Guía Detallada de Fondos

PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA, CHILE.

GUÍA DE FINANCIAMIENTO ASOCIADO CON ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

2023 - 2024

Financiado por la Unión Europea

GLOBAL COVENANT of MAYORS for CLIMATE & ENERGY

ACHM ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES 30 AÑOS

NOMBRE	ADAPTACIÓN/ MITIGACIÓN	TIPO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SECTORES RELEVANTES	ETAPA DEL PROYECTO QUE APOYAN	DIRIGIDO A GOBIERNOS SUBNACIONALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	TÉRMINOS Y CONDICIONES	ENLACES ÚTILES	CASO ILUSTRATIVO	RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN	PERIODICIDAD
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), provisiones y programa de convergencia	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo (DFL 1-19175, 2003).	Edificación, Industria, Energía. Etc	Cualquier etapa al ser autogenerado	Si	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Estos fondos permiten financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente, y según lo dispuesto en la Ley de presupuestos.	No es un fondo concursable. Los recursos del fondo se asignan a iniciativas que cuentan con una aprobación técnica previa. Los recursos que se asignan deben ser previamente priorizados y presentados por el Gobernador y aprobados por el consejo regional. Hasta un 5% se puede traspasar al Ministerio del Interior en caso de que se decrete una emergencia. Pueden postular las municipalidades y organismos públicos. Cada Postulación puede contener una o varias unidades técnicas y fuentes financieras. La postulación está abierta en forma permanente, no hay plazos para postular. La postulación siempre requiere admisibilidad y puede requerir además revisión de MIDESO. Las iniciativas deben cumplir con las normas de inversión pública https://sni.gob.cl	https://www.gobiernosantiago.cl/fndr/	Proyecto fotovoltaico para familias rurales de Quitaqui, en Valdivia: energía limpia las 24 horas.La iniciativa, que significó una inversión de aproximadamente 600 millones de pesos, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), consiste en soluciones fotovoltaicas individuales, diseñadas para proporcionar un abastecimiento continuo durante las 24 horas del día en corriente alterna, considerando un consumo mensual de al menos 65 [kWh/ mes], cumpliendo así con el estándar de suministro de proyectos de electrificación.	Las iniciativas que postulan al FNDR deben ser incorporadas al Sistema Nacional de Inversiones y ajustarse a los plazos y requisitos establecidos. Los requisitos para el financiamiento de un proyecto son: 1. Contar con la recomendación técnico - económica favorable del organismo de planificación pertinente dependiendo del monto y el tipo de proyecto. 2. Ser priorizados por el Consejo Regional.	Multianual
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Iniciativas en torno a la innovación, que pueden ser impulsadas por universidades estatales o reconocidas por el Estado, CORFO o las Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo.	Proyectos de investigación que generan conocimiento aplicable a los sectores productivos	Estudios, Desarrollo de capacidades	No	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	Complementariedad estratégica en el financiamiento. Financiar, a través de la provisión, aquellos proyectos y acciones de impacto estratégico que logren la concurrencia de nuevos recursos de inversión, en asociación con el nivel nacional, con otras regiones o el sector privado, a fin de abordar brechas comunes de competitividad y de innovación. Asignación competitiva de los recursos del 20%, en los que pueden participar universidades y centros de I+D. Participación regional en los procesos de convocatoria, selección y adjudicación de los programas y proyectos financiados a través de las Agencias Ejecutoras Nacionales. Transparencia pública regional y nacional en la asignación de proyectos, así como en la publicación de sus resultados. Apoyo a la inversión de infraestructura para la innovación en aquellos sectores priorizados que concentren mayores agentes económicos y de innovación regional. Impulso a la asociación de empresas-universidades-gobierno para el desarrollo de cadenas productivas competitivas. Apoyo a la formulación, implementación y evaluación de políticas regionales de desarrollo y las agendas de ciencia, tecnología e innovación vinculadas a las Estrategias de Desarrollo Regional y a los Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC) sectoriales a nivel regional y territorial.	La actividad principal del postulante debe ser la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia y difusión tecnológica. Entendido que dispone de recursos humanos y materiales idóneos y experiencia suficiente en investigación, desarrollo tecnológico, transferencia y difusión tecnológica	https://fondos.gob.cl/ficha/goremagallanes/fic/ https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1190506&f=2023-03-16 https://fic-r.subdere.gov.cl/sobre-fic-r/	Valorización de desechos electrónicos (baterías de Litio) para la competitividad de la industria del reciclaje electrónico de la región metropolitana Pontificia Univesidad Catolica de Chile	Explicitar y diseñar la estrategia de implementación del FIC-R considerando cada uno de los niveles que intervienen y la vinculación que existe entre ellos Establecer claramente la naturaleza y alcance del FIC-R , definir el rol y funciones de cada uno de los niveles y su interrelación, establecer el enfoque o metodología a aplicar para el diseño del FIC-R seguimiento y evaluación en todas las dimensiones del desempeño, El diseño de la estrategia comprende la formulación de un Plan de Trabajo con su correspondiente Carta Gantt, la asignación de tareas para cada uno de los niveles y los recursos requeridos para su implementación distinguiendo los objetivos que persigue y sus poblaciones objetivos de manera de identificar los distintos programas que lo componen y los correspondientes indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación de cada una de ellos y del Fondo en su conjunto.	Multianual
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Financiar proyectos de infraestructura pública, que mejoren la calidad de vida de las personas, dotando a la comunidad de un entorno amigable, creando conectividad y fortaleciendo la sociabilidad entre los habitantes de la comuna.	Servicios Básicos Vialidad Urbana Habilitacion de Servcios Publicos Equipamiento Comunitario	Implementación	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	Incorporar principios de diversidad etaria, cultural y de genero . En espacios publicos , las circulaciones deben cumplir con las normativas de accesibilidad universal como mínimo . Se debe priorizar al peatón , por sobre otros medios de trasuporte . Los proyectos que contemplen construccion en areas verdes , paisajismo o canchas de pasto entre otros , deberan considerar en su dseño " CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DFE INVERSION EN ESPACIOS ABIERTOS "	Oficio conductor del Alcalde/sa al Gobernador Regional. Al subir el oficio a la oficina de partes virtual se sugiere incluir en palabras claves el código IDI del proyecto más el nombre de la comuna. La Ficha IDI se debe adjuntar al oficio conductor. En la creación de la Ficha IDI, se debe seleccionar el descriptor "Subtitulo 33". El expediente técnico que corresponde a los documentos que serán analizados por la unidad de evaluación y que, una vez recomendados técnicamente - Ficha FRIL (esencial). - Proyectos de obras civiles, comprendido por planos, presupuesto y especificaciones técnicas (esencial). - Factibilidades - Certificación de propiedad o BNUP, según corresponda (esencial). - Certificado de compromiso para asumir los costos de operación y mantención. - Otros requisitos especiales por tipología Estos antecedentes deben ser ingresados a la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos, para revisión del analista del Gobierno Regional.	https://www.gobiernosantiago.cl/instrumentos-de-inversion-regional/	Municipalidad de Valdivia Centro Comunitario Gil de Castro contará con una superficie construida de 89 metros cuadrados, espacio en el que se dispondrá de sala de reuniones, cocina, oficina, bodega y baños. A ello se agrega cierre perimetral (con un portón de acceso), iluminación eficiente y que todo el recinto cuente con accesibilidad universal. Objetivos recuperar un espacio, sin un uso específico, donde se pueda fomentar el desarrollo de actividades comunitarias y la integración de distintas organizaciones y habitantes del sector,	Es preciso señalar que el FRIL financia la ejecución de obras civiles de infraestructura pública y todos los gastos necesarios para su correcta ejecución, incluyendo los costos de permisos y autorizaciones necesarias para el funcionamiento. Por lo tanto, que con cargo al FRIL no se financian, estudios, programas, actividades, costos de operación o adquisición de terrenos, equipos, vehículos o equipamientos (activos no financieros), ni gastos administrativos.	Multianual
Programa de mejoramiento urbano (PMU)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Proyectos de inversión postulados por municipalidades y asociacionesmunicipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezcan al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.	Infraestructura, Energía, Agua	Implementación	Si	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	SERVICIOS BASICOS Aborda iniciativas relacionadas al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, iluminación pública, canales, grupos electrógenos, etc. VIALIDAD Iniciativas que mejoren la situación de la comunidad relacionada con la red vial, intervenciones de muros de contención, calzadas, veredas, aceras, bandejones, sendas, pasarelas, puentes, señaléticas, garitas camineras, etc HABILITACION DE SERVICIOS PUBLICOS .Abarca iniciativas que intervengan locales para servicios público escuelas, jardines infantiles, públicos edificio consistorial, consultorios, cementerios, teatros, centros culturales, bibliotecas, etc. EQUIPAMIANTO COMUNITARIO Iniciativas que permitan el desarrollo de actividades comunitario elocal induya sedess cales,mul canchas, multicanchas, espacios públicos, costero, áreas verdes, mobiliario urbano, juegos infantiles, etc.	Cada proyectos dede ser concebido de manera independeinte y autosuficiente , capaz de dar una respuesta completa e integral a una necesidad de la comunidad local , No se financian etapas o partes de un proyecto de mayior cabida . Todos los documentos deben indicar fecha de elaboración, ya que cuentan con un año de vigencia. Los documentos a presentar obligatoriamente son los siguientes: a) Planos de arquitectura b) Especialidades c) Todos los planos deberán contar con nombre y firma de un profesional municipal competente en el área d e la construcción (arquitecto, ingeniero civil, constructor civil, o afines). d) Los archivos deberán adjuntarse en formato PDF o archivo no editable, procurando la legibilidad de la información. Si hubiese varios planos, se deberá generar un solo archivo, en donde se contenga toda la documentación requerida. e) Especificaciones Técnicas: Éstas deberán describir solamente las partidas que se ejecutarán, además ser coherentes con las señaladas en el presupuesto, manteniendo el mismo orden y numeración de item, contar con nombre y firma d e un profesional municipal competente en el área de la construcción (arquitecto, ingeniero civil, constructor civil, por ejemplo). Se deberán adjuntar e n formato PDF o archivo no editable. f) Presupuesto Desglosado: Debe ser legible, coherente con la modalidad de ejecución elegida (Licitación o Administración Directa) y con el monto indicado en la ficha de ingreso.	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-urbano-y-equipamiento-comunal-pmu http://www.subdereenlinea.gov.cl/utilitarios/Manual_PMU_versiocarta_ok.pdf	PMU Municipio de Palena proyecto contempla la reparación de la escalera peatonal y barandas de acceso o apoya manos más la habilitación y la limpieza de áreas verdes entre otras acciones para hermosear este sector de la comuna con la contratación de mano de obra local. PMU Municipio de Peumo ; Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo considera: mobiliario urbano, bancas, juegos infantiles inclusivos, máquinas de ejercicios, basureros, luminarias, ornamentación, jardineras, circulación accesible, reposición de césped, e instalación de árboles y arbustos. PMU Ampliación de luminarias sectores Pelancura, Bello Horizontes, Villa Miramar y Lo Gallardo Municipalidad de Mulchen SPD AMPLIACION MAS TELEPROTECCIÓN PARA MULCHEN.	Para postular al Programa de mejoatmiento urbano y equipameinto muncipall, las municipalidades deben identificar con claridad los subprogramas de este , los que estan indicados en la glosa respectiva de la ley de preupuestos sancionada para cada año para el programa	Multianual
FOSIS IRAL (Inversión Regional de Asignación Local)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	Es un programa de inversiones públicas con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.	Infraestructura, Energía, Agua	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades	Si	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	La transferencia de capital a municipalidades, es enfocado básicamente a tres ámbitos fundamentales para el cumplimiento del propósito. Estos ámbitos son: la asesoría técnica a municipios, la construcción de la obra de infraestructura comunitaria y el terreno donde está se construirá. Es importante señalar las carencias referidas a la falta de infraestructura comunitaria, la falta de profesionales en los municipios que desarrollen los proyectos de infraestructura comunitaria y la falta de terrenos donde emplazar dicha infraestructura. Por este motivo se definen los tres componentes, que juntos darían cumplimiento al propósito del programa. La asesoría técnica, 1er componente, implica las siguientes tipologías de PMB: saneamiento de títulos, asistencia técnica, inspección técnica y asistencia legal. El segundo componente son las iniciativas preinversionales como el diseño o el estudio, y la construcción de la obra.	La postulación de iniciativas la realiza la Municipalidad, a través de la plataforma y es un proceso abierto y continúo a lo largo de todo el año, que les permite presentar iniciativas en los diversos componentes y ámbitos que cubre el Programa. Todas las iniciativas que se ingresan a la plataforma son revisadas y evaluadas técnicamente en la , y posteriormente son nuevamente evaluadas técnicamente en el Nivel Central. El equipo técnico de PMB realiza la evaluación técnica del proyecto, en base a las especificaciones que define la Guía Operativa que norma el programa. Cada tipología de proyecto tiene distintos requerimientos, la plataforma informática parametriza estos requerimientos, no obstante, cada profesional de PMB puede solicitar más información al municipio. Una vez que no se detecten objeciones técnicas al proyecto, se declara elegible. Todos los proyectos son evaluados en el Comité Directivo, el cual define, de acuerdo a los parámetros ya mencionados, la aprobación del proyecto. Esta aprobación se efectúa a través de Resolución, la cual asigna los recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para que el municipio actúe como unidad técnica y posteriormente ya sea contrate a los profesionales/a o licite y adjudique.	https://www.gobiernosantiago.cl/instrumentos-de-inversion-regional/	Reparación y reposición de la infrasetructura de edificios publicos , municipales y mejoramiento de espacios publicos. sumideros de aguas lluvias Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda Municipalidad de Calera Construcción de la plaza "Cruz del Sur Municipalidad de Vicuña , proyecto mejoramiento integral de sus instalaciones, Estaduio Techado	Son recursos de inversión que el nivel central pone a disposición de los gobiernos regionales y éstos determinan las comunas y marcos presupuestarios para cada una de ellas…" para lo cual se consideran las estrategias regionales de desarrollo y son los concejos municipales quienes priorizan y deciden las iniciativas de inversión.	Multianual
Pavimentos Participativos	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	Dirigido a personas organizadas en un Comité de Pavimentación y que habiten en un sector carente de pavimento. El financiamiento se realiza a través de aportes de los mismos Comités, Municipios y/o Sectorial	Transporte	Implementación	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Para postular se debe ingresar el proyecto de pavimentación o repavimentación primero al SERVIU para su visación técnica y luego a la SEREMI para participar del proceso de selección, acompañado de toda la documentación requerida por el Programa.	Vecinos se encuentren constituidos como comité de pavimentación con directiva y representante legal. Cuenten con el ahorro mínimo correspondiente. Cuenten con un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU. Para proyectos de pavimentación, las veredas, calles o pasajes deben estar sin pavimento y contar con red pública de agua potable y alcantarillado. Para proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición. En ambos casos, la vía a postular debe tener una longitud entre 100 y 1.000 metros. El ancho máximo vial debe ser de 15 metros y, excepcionalmente, hasta 20 metros. Las vías deben ser un bien nacional de uso público, salvo en condominios de vivienda social o económica.	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5392-programa-de-pavimentacion-participativa	Municipalidad de Los Ángeles el año 2022 presentó 7 proyectos de pavimentación participativa la Minvu, de ellos 3 fueron seleccionados, convirtiéndose en la comuna de La región de Bio Bio, que más iniciativas logrará concretar. Se trata de 1.138 millones de pesos del pasaje Los Onas de Villa Obispo, Argentina de Población Galvarino y calle Neltume de Villa Génesis, este último el de mayor envergadura con casi nueve cuadras de extensión y más de 936 millones de inversión provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Profundizar la coordinación con otros programas del MINVU para promover proyectos integrales de intervención urbana. Ejemplo programa quiero mi barrio . Afinar los detalles de los proyectos de manera de asegurar una adecuada duración de los pavimentos y en lo posible tener actualizado el catastro original de pavimentación.	Multianual
Recuperación de Espacios Públicos	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Las inversiones de este programa se orientan a la construcción del espacio colectivo y ciudadano, protegiendo el Patrimonio Urbano al atender la demanda en zonas, sectores emblemáticos de las ciudades y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos.	Edificación, Planificación territorial	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Número de habitantes residentes dentro del área de influencia del proyecto, la que corresponde al área de alcance peatonal, hasta una distancia de 500 metros medidos desde el perímetro del proyecto. Nivel de pobreza predominante dentro del área de influencia del proyecto (datos encuesta CASEN), medido como % de población pobre o indigente con respecto a la población total. Índice de áreas verdes de la comuna, entendida como el coeficiente entre las áreas verdes (m2) existentes y el número de habitantes de la comuna. Para el cálculo de este índice se considerará la superficie de áreas verdes, ya sea plazas, parques o jardines públicos con mantenimiento (en buenas condiciones de uso), con cobertura vegetal, equipamiento e infraestructura adecuada.	Requisitos de Postulación Carta del Alcalde dirigida al SEREMI respectivo debidamente aprobada por el Concejo Municipal. Ficha de Postulación, en formulario proporcionado por la SEREMI Informe sobre la inclusión del proyecto en planes de desarrollo regional o comunal.. Descripción y diagnóstico de la situación actual del área donde se emplaza el proyecto. Descripción de la idea del proyecto que se pretende ejecutar Se deberá indicar el rol del proyecto dentro de la trama urbana, el reconocimiento del entorno inmediato, los servicios mínimos al usuario y la adaptación medioambiental. Contrato de comodato a favor del municipio, por un plazo mínimo de 30 años, en caso que las obras deban ejecutarse en terrenos de propiedad de particulares, que estén o sean destinados al uso público. Declaración jurada del Municipio en que se comprometa a la administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente. Todas las iniciativas postuladas al Concurso deberán ir acompañadas de una carta de apoyo emitida por la Junta de Vecinos de la comunidad que se beneficia directamente con el proyecto y un Plan de Participación Ciudadana que será incluido en los Términos de Referencia de la licitación de diseño. Para que un proyecto califique como Espacio Público Patrimonial, deberá estar orientado a la recuperación y mejoramiento de los elementos patrimoniales existentes, cumplir con los requisitos descritos en los puntos anteriores y tener alguna de las siguientes condiciones de localización: Dentro de una Zona de Conservación Histórica, determinada de acuerdo al Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Dentro de una Zona Típica, o en torno a inmueble declarado Monumento Histórico, de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Ser un espacio urbano emblemático; áreas fundacionales de las ciudades o lugares que den acogida al patrimonio intangible: ritos, ceremonias, ferias costumbristas, peregrinajes. Costo estimado de la obra a ejecutar.	https://www.fondos.gob.cl/ficha/minvu/espacios-p%C3%BAblicos/ https://depp.spd.gov.cl/wp-content/uploads/2022/01/2021-01-27-OOTT-Final-REP.pdf	COQUIMBO: Mejoramiento Paseo Calle Rene Schneider, Tierras Blancas. Mejoramiento Plaza El Bosque, Sector El Bosque. Iluminación Peatonal Av. El Sauce, Entre Calles Colon Y Felipe Bauza, Paso Quebrada Las Rosas. LA SERENA: Mejoramiento Plaza De Islón. Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente. Obras De Seguridad La Recova Sector Centro. OVALLE: Mejoramiento Plaza Manuel Lobos. Mejoramiento Iluminación Parque Pedro Alfonso Barrios Sector Ariztía.	1- Crear espacios colectivos y equitativos. ... 2- Potenciar la economía desde la transformación urbanística. ... 3- Ampliar y proteger el medio ambiente urbano.	Multianual
Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.	Agua, Infraestructura, Residuos, Emisiones, Planificación territorial	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades, Implementación	Si	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Los proyectos creados por las Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades deberán contener toda la documentación mínima requerida en www.subderenlinea.cl, al momento de ser presentados. • El estado Elegible de un proyecto no asegura su financiamiento. • La Municipalidad o Asociación de Municipalidades que esté postulando al programa, podrá financiarparte del total del proyecto, respaldando dicho aporte en el caso de las Municipalidades con el respectivo Acuerdo del Concejo Municipal. En cuanto a las Asociaciones Municipales deberán incluir el compromiso suscrito por el Presidente de la Asociación junto con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.	Los proyectos se podrán ejecutar en terrenos o inmuebles municipales y en los señalados en la Glosa Presupuestaria del Programa. Los procesos de compra de bienes o servicios que se realicen con los fondos otorgados por la SUBDERE se deben ajustar a lo establecido por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Consideraciones Comunes para Todas las Tipologías sobre la Documentación que debe presentar Todas las tipologías que financia PMB, en el caso de que el proyecto sea de algún Subprograma (Puesta en Valor del Patrimonio (PV), Programa de Energización (PE), Saneamiento Sanitario (SS) o Residuos Sólidos (RS), deben considerar y cumplir con lo indicado en cada una de las Guías Operativas de cada Subprograma.	https://www.subdere.gov.cl/organizaci%C3%B3n/divisi%C3%B3n-municipalidades/departamento-de-inversi%C3%B3n-local/programa-mejoramiento-barrios- https://www.subdere.gov.cl/content/gu%C3%ADa-operativa-pmb-2023 https://www.interior.gob.cl/iniciativas-de-inversion-presupuesto-regular-y-fet-covid19/fet-2022/programa-mejoramiento-de-barrios-2022/	Municipalidda de Maria Pinto Instalacion de luminarias LED , Ciclovía Rural Ruta 730 / Asociacion de municipios rurales AMUR Asistencia técnica para el diseño y postulaciondé proyectos de inversión sanianiento basico	La efectiva y correcta realización del proyecto y la calidad de éste dependen de la posibilidad de contratar especialistas para la elaboración de los Estudios y Diseños, en el ámbito de la Glosa Presupuestaria del Programa. Además, antes de esa fase, como también durante y después de ella, el postulante requiere desarrollar un conjunto de labores también especializadas e imprescindibles para el éxito del proyecto. La asistencia técnica, legal y la inspección técnica de obras, constituyen un apoyo del Programa a la gestión del Postulante, en las distintas fases de desarrollo de un proyecto PMB o de otro programa de SUBDERE (en el caso de Asistencia Técnicas). Una vez que se asignen recursos a alguno de estos proyectos, el ejecutor podrá contratar a Personas Naturales o Jurídicas, dando cumplimiento a la normativa que regula dichas contrataciones.	Multianual
Fondo recuperación de ciudades	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	Financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe.	Infraestructura, Energía, Agua	Estudios, Instrumentos de planeación, Implementación, Mantenimiento	Si	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Financiar, parcial o totalmente, proyectos de pre inversión e inversión, destinados a la recuperación de comunas, afectadas por emergencias o catástrofes, a través de proyectos de infraestructura urbana y rural, según las diversas necesidades comunales, y de acuerdo con las metodologias del Sistema Nacional de Inversiones, que administra el MDSF. 2. Contratación de asistencias e inspecciones técnicas, para la supervisión y seguimiento de proyectos, financiados por el Fondo, tanto para la etapa de Diseño como de Ejecución. 3. Adquisición de terrenos para proyectos financiados por el Fondo. 4. Recuperación de Infraestructura y Servicios Básicos Municipales. (Consistoriales, Bibliotecas, Hogares de Ancianos, Centros Comunitarios, Dependencias Municipales, Centro Culturales, Infraestructura Deportiva Municipal, Establecimientos Educacionales Municipales, entre otros)5. Recuperación de edificación para atención primaria de salud, (Estaciones Médicas de Barrio, Consultorios, CESFAM, entre otros). 6. Recuperación de espacios públicos y otros administrados por el municipio (Semáforos, bandejón central, paseo peatonal, bordes costeros, entre otros).	La ejecución de las iniciativas de inversión del FRC, es un proceso que involucra una serie de etapas asociadas a múltiples actividades y procedimientos con organismos responsables de desarrollarlos. Dicho proceso va desde al formulación de iniciativas de proyectos, al evaluación técnica favorable del Ministerio de Desarrollo Social yFamilia, al postulación afinanciamiento, aprobación de recursos en la SUBDERE y seguimiento técnico y financiero de las iniciativas financiadas La formulación y presentación de iniciativas, requiere ajustarse a las etapas del proceso de inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, destacando, entre ellas, las siguientes: a) Identificación del problema o demanda. b) Formulación de iniciativas de inversión. c) Generación de anteproyectos. d) Ingreso al Sistema Nacional de Inversiones. e) Solicitud de Admisibilidad SUBDERE. f) Envío a Evaluación Técnico-Económica.	https://www.subdere.gov.cl/organizaci%C3%B3n/divisi%C3%B3n-municipalidades/departamento-de-inversi%C3%B3n-local/fondos-recuperaci%C3%B3n-ciudades-fr https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/01%20_%20GUIA%20OPERATIVA%20FRC%20_%20RES%209516%20DE%202020.pdf	Municipalidad de Santiago, / Gobierno Regional de Santiago / Recuperación y limpieza de fachadas de los 8 kilómetros de La Alameda, desde Vicuña Mackenna en la comuna de Santiago, hasta el nudo Pajaritos en el limite de Estación Central con Lo Prado. El proyecto incluye el compromiso de mantención durante 3 años en caso de nuevos rayados. El proyecto incluye la recuperación de los monumentos, partiendo por el monumento a Carabineros, la plantación de 3000 árboles, nuevas luminarias, una ciclovía de alto estándar, un parque y, por supuesto, el rediseño de Plaza Italia.	Producto de la compleja interrelación entre desventajas sociales y urbanas en los territorios, cualquier intervención que pretenda ser exitosa requiere coordinación intersectorial, para abarcar de forma simultánea y sostenida un amplio espectro de problemas que van mucho más allá de la seguridad y las obras físicas, hacia ámbitos de empleo, conectividad, diversidad de usos, salud mental, entre otros.	Multianual
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Propende a estimular las mejoras en la administración municipal proporcionando recursos que, en forma autónoma los municipios destinarán a la inversión que el marco legal determine, considerando la diversidad, complejidad y parámetros estructurales de estos.	Tecnología, Energía, Agua, Infraestructura	Estudios, Desarrollo de capacidades	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Permite financiar estudios, asistencias técnicas, capacitaciones específicas a funcionarios, consultorias, diseño de proyectos de infraestructura, que pueden ser postulados posteriormente a inversión local, así como sistemas de información y programas de difusión de los servicios, de modo de apoyar las unidades de fomento productivo en su quehacer diario.	No se puede imputar a estos recursos gastos operacionales en personal municipal, equipamiento, insumos, entre otros.	https://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/programa-de-mejoramiento-de-la-gesti%C3%B3n-municipal-financiar%C3%A1-22-iniciativas-de-fomento	Municipalidad de Quilpué a) Proyecto: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ".	Se lleva a cabo en modalidad concursable	Multianual
Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblematica PRBIPE	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Revitaliza barrios emblemáticos que busca salvaguardar el patrimonio nacional para mejorar el entorno de la comunidad, añadir una carga valórica en sus inmuebles patrimoniales como también potenciar la actividad económica y el desarrollo de la cultura, fomentando la participación ciudadana de manera transparente como eje fundamental en su implementación.	Edificación, Planificación territorial	Instrumentos de planeación, Desarrollo de capcidades, Implementación	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente. Poner en valor sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos. Incrementar su actividad comercial y cultural. Fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.	PRBIPE financiará inversiones que se enmarquen en una o más de las actividades y gastos elegibles en : recuperación y adquisición de infraestructura física, contratación de servicios de consultoría, adquisición de bienes y/o servicios que permitan realizar estudios que identifiquen y dimensionen las necesidades específicas de las empresas existentes en el barrio y oportunidades para nuevos emprendimientos económicos y culturales, incluyendo al creación y promoción de oportunidades económicas para las mujeres, tercera edad, jóvenes, entre otros.elaboración e implementación de planes de mejora de al competitividad ed empresas existentes, el desarrolo de estrategias innovadoras para diversificar y mejorar el perfil de las actividades económicas y culturales locales, financiarán servicios de consultoría, actividades, bienes, y gastos para al instalación y funcionamiento edal oficnia del Barrio	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-revitalizaci%C3%B3n-de-barrios-e-infraestructura-patrimoni	Revive Santiago Municipalidad de Santiago equipamiento especial de seguridad, en casas de los barrios Matta-Madrid y Portales-Matucana . Adulto Mayor permitió mejorar la calidad de vida de 200 personas mayores en los barrios Matta-Madrid y Portales-Matucana, Programa Revive Providencia , Municipalidad de Providenecias Terrazas Pro Bustamante , Mural Jardin Salvador	El programa está estructurado en base a cuatro componentes, los cuales se articulan y complementan entre sí: Infraestructura Física Desarrollo Económico Local y Cultural Gobernanza y Participación Ciudadana Fortalecimiento Institucional El municipio es el encargado de al elaboración del PRB para el que podrá contratar el apoyo ed consultoria externa.; Recopilación de antecedentes., Definición del área de intervención., Diagnóstico operativo del área de intervención, Formulación de alternativas, Formulación de Plan de Revitalización de Barrios (PRB).	Multianual

NOMBRE	ADAPTACIÓN/ MITIGACIÓN	TIPO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SECTORES RELEVANTES	ETAPA DEL PROYECTO QUE APOYAN	DIRIGIDO A GOBIERNOS SUBNACIONALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	TÉRMINOS Y CONDICIONES	ENLACES ÚTILES	CASO ILUSTRATIVO	RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN	PERIODICIDAD
PREMIR Programa Prevención y Mitigación de Riesgos	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Busca cambiar la lógica reactiva de las emergencias a una perspectiva donde la prevención sea el foco central de abordar las necesidades de muestra sociedad, abarca la prevención, mitigación, preparación de respuesta y apoyo en el proceso de recuperación de las eventuales emergencias y catástrofes a lo largo del territorio nacional.	Energía, Transporte, Edificación, Industria, Planificación territorial	Instrumentos de planeación, Desarrollo de capcidades, Implementación	Si	7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Existen tres tipos de iniciativas financiables por el Programa, estas son: Actividades, Estudios y Planes, los cuales permitan prevenir y mitigar riesgos ante eventuales catástrofes causadas por la naturaleza o por acción humana.Estudio: Es una iniciativa destinada a levantar y/o generar información relacionada a los riesgos de origen natural y/o antrópico de una o varias localidades según sea el caso. Plan: Es una iniciativa, que teniendo insumos de los riesgos de origen natural y/o antrópico, genera una herramienta de acción en el territorio (Ej: Plan de acción ante riesgo de incendio forestal). Actividad: Es una iniciativa que, permite la ejecución de actividades relacionadas a la prevención y/o mitigación de riesgos de origen natural y/o antrópico en el territorio (Ej: Acciones de fortalecimiento de capacidades de la comunidad escolar).	Para postular iniciativas, se deberá presentar la siguiente documentación a la oficina de partes de la URS SUBDERE: a) Ficha de postulación del proyecto completa y debidamente firmada por los responsables, ya sea del Municipio o de la Asociación de Municipalidades con Personalidad Jurídica. b) Oficio Conductor del Alcalde(sa) o Presidente(a) de la Asociación de Municipalidades dirigido al Subsecretario solicitando financiamiento. c) Términos Técnicos de Referencia necesarios para licitar la iniciativa. d) Presupuesto desglosado que avale el monto solicitado. e) Carta Gantt que indique plazo de ejecución de la iniciativa en coherencia con el indicado en la ficha de postulación de proyecto. f) Tres cotizaciones que avalen el monto solicitado. Cada proyecto debe ser concebido de manera independiente y autosuficiente, capaz de dar una respuesta completa e integral a una necesidad de la comunidad local, es decir, no puede corresponder a una etapa de un proyecto mayor. El nombre del proyecto no debe contener símbolos de ningún tipo y debe ser descriptivo de la intervención a realizar.	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-prevenci%C3%B3n-y-mitigaci%C3%B3n-de-riesgos-premir https://municipalidadpucon.cl/oldweb/web2010/para%20descarga/Plan%20Reduccion%20Desastres/PlanReduccionRiesgoDesastresPucon.pdf https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1686662879PPCIFPanquehue.pdf	Plan de reduccion de riesgos y desastres Municipalidad de Pucon / Plan de proteccion contra incendios forestales comuna de Panquhue	El Programa no financia asistencias técnicas ni obras.	Multianual
Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Con cargo a estos recursos se financiará todo tipo de gastos que demande el proceso de medición, evaluación, estudios o publicaciones de la calidad de la gestión municipal y de los servicios que las municipalidades entregan a la comunidad. Incluye, asimismo, recursos para contratar evaluadores externos para la evaluación y/o medición de resultados, análisis y monitoreo de capacidades de gestión y otros indicadores de gobernanza, participación, transparencia y de la calidad de la gestión municipal. Las mediciones, evaluaciones y estudios que se realicen deberán ser publicadas trimestralmente en la página web de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	Servicios Basicos Vialidad Urbana Habilitacion de Servcios Publicos Equipamiento Comunitario	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	Que los municipios diseñen Planes de Mejora, coherente con sus niveles de gestión, derivados de su proceso de autoevaluación y sus priorizaciones estratégicas para gestionar el desarrollo municipal; • Que el diseño e implementación del Plan de Mejora en el municipio permita avanzar en la instalación de una cultura de mejoramiento continuo, a través de prácticas, procesos y procedimientos que redunden en resultados orientados hacia una gestión de excelencia; • Estandarizar prácticas e instrumentos, tanto del diseño como de la implementación de los Planes de Mejoras, que permita compartir las experiencias y mejores prácticas entre municipalidades.	El Programa de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, considera entre sus componentes un Instrumento de Autoevaluación. En este documento se detalla la manera en que el municipio debe llevar a cabo este proceso, los objetivos y el propósito de éste en un ciclo de mejoramiento continuo. La aplicación de este instrumento es el primer paso para la nivelación de la gestión de la municipalidad. Su desarrollo consiste en un ejercicio de autoevaluación, en el que un grupo de funcionarios y funcionarias de la municipalidad, describe en detalle en forma de evidencia, la forma de trabajo y los resultados de su institución. Uno de los componentes importantes de este instrumento, es el método de evaluación, el cual se describe más adelante. Los elementos de gestión (preguntas), están agrupadas en cinco criterios: (1) Estrategia y Liderazgo, (2) Personas, (3) Recursos, (4) Relación con los Usuarios y Usuarias, (5) Servicios.	https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/programa_mejoramiento_progresivo_de_la_calidad_de_la_gestion_municipal.pdf	Gestion Municipal de la discapacidad en las comunas del Bosque y Nuñoa . Considerando actores internos y externos al municipio	1. Caracterizar la gestión municipal considerando su planificación estratégica y sus liderazgos. 2. Describir el recurso humano, el financiamiento y los medios materiales que las municipalidades poseen para afrontar el plan 3. Caracterizar los servicios ofrecidos y la relación con los usuarios y usuarias 4. Describir los medios de información y análisis que las municipalidades poseen como activos 5. Explorar facilitadores y obstaculizadores de la gestión municipal	Multianual
Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Busca fortalecer la gestión mancomunada de las asociaciones de municipios y la calidad de su gobernanza territorial, como medios efectivos de gestión de respuestas a problemas y oportunidades de desarrollo de las comunidades y territorios a los que sirven.	Servicios Basicos Vialidad Urbana Habilitacion de Servcios Publicos Equipamiento Comunitario	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades, Implementación	Si	5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	Financia , planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana"	Cada iniciativa tiene "Términos Técnicos de Referencia" (TTR), en virtud de los cuales cada Asociación presentó el respectivo proyecto, y en donde se encuentra desarrollado detalladamente su perfil, al cual se adicionarán los aspectos que se convenga en la reunión de acuerdos técnicos,, para asegurar un óptimo resultado. Cada Asociación asume el compromiso de controlar que el proyecto se ejecute de acuerdo con dichos Términos de Referencia.Entregar informes de rendición mensual de los fondos transferidos, existiendo o no movimiento contable, con el objeto de determinar la correcta inversión de los recursos involucrados, debiendo mantener la SUBDERE a disposición de la Contraloría General de la República los antecedentes de la rendición de cuentas por las transferencias realizadas	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-fortalecimiento-de-asociaciones-municipales	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. Proyecto: "Programa de fortalecimiento técnico municipal en economía circular para autoridades municipales y sus unidades técnicas, región de Los Ríos".ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA. Proyecto: "Estudio del acceso al agua potable en las comunas del valle de Itata".	Justificar el diagnostico de los proyectos como prioritarios para lograr el fortalecimiento de su gestión, la gobernanza territorial, y su misión asociada al servicio municipal.	Multianual
Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	La Academia está orientada a fortalecer a las Municipalidades y Gobiernos Regionales del país, en el marco del proceso de desentralización y modernización, a través del diseño e implementación de programas de capacitación y formación de funcionarios, que apuntan al perfeccionamiento de su capital humano.	Agua, Infraestructura, Residuos, Emisiones, Planificación territorial	Estudios, Instrumentos de planeación	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	Aplica para cualquier lugar del país, para proyectos de conocimientos y especialidades que puedan ser aplicados a la realidad del territorio, para crear más igualdad de oportunidades y enfrentar exitosamente los desafios de la sociedad del conocimiento y la información	Beneficiarios: Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado e inscritas en el Registro Único de Asociaciones Municipales, creado por la Ley N° 20.527 que "Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Regula las Asociaciones Municipales". Asociaciones de Funcionarios Municipales y Regionales con personalidad jurídica vigente, debidamente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones de Funcionarios, creado por la Ley N°19.296 Las Federaciones, Confederaciones, Agrupaciones y/o Uniones de Asociaciones podrán postular de manera directa, rigiendo las mismas obligaciones que se describen para asociaciones de funcionarios,	https://academia.subdere.gov.cl/ https://www.academia.subdere.gov.cl/next2023/	Formulación Proyectos Inversión Pública para Gob Subnacionales Facultad de Economía y Negocios U. de Chile (metodologías sobre formulación de proyectos de inversiones públicas, las cuales son comúnmente aceptadas y utilizadas por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI))	Buscar alianzas con el mundo academico	Multianual
Fondo Concursable Becas - Ley No 20.742	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Formar a funcionarios municipales y con ello mejorar la gestión y el cumplimiento de las funciones propias de las municipalidades, contribuyendo así al proceso de modernización y descentralización del país.	Proyectos que generan conocimiento aplicable a los sectores productivos	Diseño regulatorio, Asistencia técnica, Diseño institucional, Demostraciones tecnológicas, Asesoría financiera, Desarrollo de capacidades, Implementación	Si	5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	Ser funcionario/a de planta o contrata, regido por las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación., No haber sido sancionado/a con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, No estar sometido/a, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado., No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal. No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas., Acreditar la situación académica, en relación al programa de estudios al que postula. Puede ser: "Postulando", "Aceptado" o "Alumno Regular"., Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad respectiva para postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.	Las postulaciones al Fondo de Becas, se realizarán exclusivamente a través del Sistema de Postulación en Línea Becas, SIPEL BECAS, plataforma única de postulación, a la que se podrá acceder en página webwww.academia.subdere.gov.cl. Los criterios de evaluación son: - Experiencia laboral del/la postulante. - Comuna de procedencia laboral del/la postulante. - Modalidad de estudio. - Antecedentes académicos (sólo para carreras técnicas y profesionales). - Beneficios anteriores. - Carta de postulación. - Carta de recomendación. - Calidad y trayectoria del programa académico.	https://www.academia.subdere.gov.cl/Becas_2023/files/bases10.pdf	Becas y diplomados en Marketing Turistico. Markqeting de emprendedores y Marketing de Servcios / Programa postitulto Diplma de gestión financiera de isntotucioens publicas N° 36	Los documentos incompletos, , enmendados , en formatos diferentes a los provistos, carentes de las respectivas firmas y/o timbres, ilegibles, o si adolecen de otra falta formal, son de especial cuidado y recomendación antes de enviar la postulación	Multianual
Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos, de obras portuarias, de agua potable y saneamiento, de electrificación con fines productivos, de telecomunicaciones, estudios básicos de Planes Marco de Desarrollo Territorial.	Agua, Energía, Transporte, Industria, Desarrollo urbano	Estudios, instrumentos de planación, implementación y mantenimiento.	Si	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Comunidades rurales de ingresos bajos, con una media a baja concentración poblacional y con déficit en infraestructura. orientado al desarrollo de los ejes productivos existentes (avalados por sus respectivos estudios de mercado, técnico, legal, administrativo, financiero, económico y ambiental, estudios que deben ser realizados con la profundidad apropiada para considerar la inexistencia de datos históricos del eje)	Para la identificación de proyectos PIRDT se requiere la realización de un "Plan Marco de Desarrollo Territorial" (PMDT), estudio en el que se detectan las brechas de infraestructura asociadas a uno o varios ejes(s) de desarrollo productivo del subterritorio, orientando las necesidades de inversión requeridas para el desarrollo de éstas.Los PMDT se desarrollan como un estudio básico, donde el Gobierno Regional estará a cargo de definir las responsabilidades de la entidad ejecutora y del equipo UGR - PIRDT. Estas responsabilidades deberán estar detalladas en los términos de referencia (TDR).	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-de-infraestructura-rural-para-el-desarrollo-territor	Diagnostico plan marco de desarrollo teritorial Chañaral de Aceituno / Parque Municipal de la comuna de Putaendo, Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT, de la Región de Valparaíso.	Se presenta como resulado de la Metodología para la Formulación y Evaluación de un Plan Marcode Desarrollo Terriorial, como un instrumento que orienta el desarrollo de un estudio básico PMDT , con el propósito de determinar los siguientes objetivos: 1. Identificar las oportunidades de negocios asociadas a uno o varios ejes de desarrollo productivo del subterritorio; 2. Detectar las necesidades de inversión y fomento requeridas para el desarrollo de las oportunidades, configurando un plan de inversiones; 3. Evaluar la intervención conjunta de instituciones del sector público y sector privado a ser ejecutada en un subterritorio.	Multianual
Puesta en valor patrimonial	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	Financiamiento de iniciativas de inversión que sean elegibles para el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, de acuerdo a lo indicado en la Guía Operativa del Programa. Son las intervenciones sobre bienes patrimoniales declarados Monumentos Nacionales o en proceso de serlo, que hacen posible que éstos generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad.	Edificación, Planificación territorial	Implementación	Si	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	El Programa financiará iniciativas que se enmarquen en una o más de las actividades y gastos elegibles que se listan a continuación: Proteccion al patrimonio Iniciativas de puesta en valor patrimonial. Fortalecimientod e actores involucrados , procedimientos , protocolos , iniciativas , capacitación , formación Inciativas de difusión	xxiste Mesa Nacional del Programa que será presidida por la SUBDERE y que contará con la participación de la DA-MOP, ademas de Mesas Regionales del Programa, instancias técnicas de trabajo, que estarán a cargo de elaborar, proponer y promover: una Cartera Regional Plurianual de Inversión . Las Mesas Regionales y la Mesa Nacional podrán convocar a otros actores relevantes, tales como: (i) Consejo de Monumentos Nacionales; (ii) MIDEPLAN; (iii) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; (iv) Ministerio de Bienes Nacionales; (v) Comisión Bicentenario; (vi) Ministerio de Vivienda y Urbanismo; (vii) CORFO; (viii) SERCOTEC; (ix) FOSIS; (x) CONADI; (xi) CONAMA; (xii) SERNATUR (xiii) Municipios; (xiv) Organizaciones de la Sociedad Civil; (xv) y Privados, que puedan ser de aporte al Programa	https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/diptico_patrimonio2011.pdf	Diagnóstico patrimonial comuna Lo Barnechea desde todas sus aristas. Se identifican elementos correspondientes a distintos aspectos del patrimonio gracias a la investigación histórica y al trabajo en terreno, así como al contacto con la comunidad, mediante entrevistas a actores claves y participaciones ciudadanas. / El Programa 'Puesta en Valor del Patrimonio' del Gobierno Regional Metropolitano, contempla recuperar, restaurar y conservar diversos bienes patrimoniales de la ciudad en 14 comunas , entre los que destacan la Parroquia San Saturnino del Barrio Yungay, la Iglesia Claustro San Agustín de Melipilla, el Espacio de el Espacio de Memoria Londres 38, el Convento Recoleta Dominica y el edificio de Correos de Chile en Plaza de Armas Basílica de El Salvador y el diseño para la construcción del Parque Cultural Indígena Pucará en el Cerro Chena	Los procedimientos para las iniciativas de inversiónvarían en función de su ejecutor y alcance. Si su alcance y ejecutor es regional, se complementa con el procedimiento establecido para el FNDR. Las instituciones gubernamentales, incluyendo municipalidades y servicios regionales, serán responsables de ingresar las iniciativas de inversión al Banco Integrado de Proyectos (BIP), de presentarlas al SNI o a quien corresponda, y mantenerlas actualizadas.	Multianual
Apoyo a la gestión subnacional	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Estos recursos se destinan a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas que permitan potenciar las capacidades de los gobiernos regionales para que puedan ejercer efectivamente sus competencias y liderar y articular el desarrollo de sus territorios. en materias de infraestructura rural, puesta en valor del patrimonio, saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y apoyo a la gestión subnacional, incluyendo el apoyo a la implementación de nuevas competencias.	Agua, Infraestructura, Residuos, Emisiones, Planificación territorial	Estudios, Instrumentos de Planeación, Implementación	Si	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Los criterios para la distribución, operación y demás normas necesarias para la implementación de este Fondo, se regularán por la resolución N° 162, de 2021, de Subsecretaria de Desarrollo Regional , y sus modificaciones	En el caso de los gobiernos regionales, se priorizará el financiamiento de iniciativas de sus respectivos planes de mejora o equivalentes que hayan sido formulados en el marco del sistema de mejora continua de la gestión de los gobiernos regionales que impulsa SUBDERE. A través de los gobiernos regionales se podrán efectuar transferencias a municipalidades para el cumplimiento de los objetivos de esta fuente de financiamiento.	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1190923	Reposición red electrica localidad de Quillagua / Construccion cierre de vertedero Municipal Los Lagos / Restauración y puesta en valor Gimnacio Schwager / Coostruccion. Sistema de alcantarillado Aconcagua / Servicio de agua potable Pedernales Los Lagos . Diagnosticos PMDT comunas de Torres del Paine y Til Til	Una mejor coordinación entre sectores y niveles de gobierno tanto a nivel nacional como subnacional puede ayudar a abordar la fragmentación institucional, asegurando que las políticas regionales contribuyan a perseguir objetivos comunes de desarrollo. Además, una mejor coordinación puede permitir limitar la duplicación de proyectos, ayudar a promover la sinergia entre las políticas y las inversiones, y asegurar que los proyectos e inversiones locales se refuercen mutuamente.	Multianual
Programa Nacional de Residuos Solidos PNRS	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Estos recursos se destinan a financiar iniciativas de inversión destinadas a la gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios, asimilables y otros. Se incluye la compra de terrenos y equipamiento que sean parte de los proyectos, la elaboración de estudios de diagnóstico, factibilidad e ingeniería y programas para la valorización de residuos.	Agua, Infraestructura, Residuos, Emisiones, Planificación territorial	Instrumentos de planeación, Desarrollo de capcidades, Implementación	Si	5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	Aumentar el porcentaje de residuos sólidos domiciliarios con disposición final en instalaciones sanitarias y ambientalmente adecuadas. Cerrar instalaciones de disposición final de residuos sólidos domiciliarios sin autorización sanitaria o ambiental. Fomentar programas o iniciativas destinadas a la prevención y reducción de la generación de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables, promoviendo su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización que permita aumentar la vida útil de los sitios de disposición final. Mejorar la capacidad de planificación regional respecto al manejo de residuos sólidos. Fortalecer las competencias técnicas locales y regionales, en cada una de las materias señaladas anteriormente, relacionada con los actores que participan directamente en el levantamiento y seguimiento de las iniciativas de inversión pública relacionadas al ámbito de los Residuos Sólidos	La asignación de recursos es efectuará contra demanda. No obstante, se otorgará prioridad aaquellas iniciativas donde existan situaciones críticas.a postulación ed proyectos asociativos, deberá ser avalada por al asociación de municipios respectivo.) Los proyectos de cierre de vertederos y basurales deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en al normativa vigente y conforme a los requerimientos de las Secretarías Regionales del Ministerio de Salud. Las instalaciones para el manejo de residuos sólidos, deberán contar con al respectiva autorización ambiental ysanitaria. Los proyectos de manejo integral de residuos, deberán tener un costo económico por tonelada, para el transporte ydisposición final en Relenos Sanitarios, éste deberá ser inferior a 0,8 U.F El costo económico ed transporte ydisposición final de un releno sanitario es el valor presente del flujoj ed costos ed inversión posterior, operación, mantenimiento, transporte, monitoreo y cierre de al solución de mínimo costo en el correspondiente estudio de factibilidad, el cual deberá ser formulado según al metodología para preparación y evaluación de proyectos de residuos sólidos domiciliarios y asimilables del Sistema Nacional de Inversiones. De existir algún proyecto que no cumpla con estas disposiciones, ya sea por las condiciones geográficas, poblacionales, etc. será analizado y discutido con las autoridades pertinentes para considerar su financiamiento. Los costos por tonelada promedio en proyectos de prevención deberán ser inferiores a 1UF, incluyéndose dentro de este valor el costo por transferencia ydisposición final. Además, deberán ser trabajados paralelamente con un proyecto de capacitación yo/difusión.	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-nacional-de-residuos-s%C3%B3lidos-pnrs https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/guia_operativa_pnrs-_res.ex._-9187_de_2018.pdf	Manejo y gestion de residuos y asimilables Comuna de la Pintana , ampliacion de servcios de recoleccion /Centro de separación de reciclables de Puchuncaví y Quintero / Centro de separación y tratamiento de recuperables provincia Llanquihue	En general los puntos críticos para el levantamiento de proyectos son ; acceso a datos e información, identificación y planteamiento del problema, mecanismos y procedimientos de cálculo, formulación y evaluación de alternativas integrales, y facilitadores de aplicación metodológica. Se recomienda homogeneizar el diagnóstico en elementos parciales: diagnóstico técnico-operativo, diagnóstico administrativo-financiero, diagnóstico socio-territorial y diagnóstico ambiental. Identificar el marco de gobernanza invlucrado en la gestion de residuos, mejorar la cuantificación de la generación de RSD . Reconocre la integralidad de lass soluciones como una condicionante de las soluciones . y as propuestas de soucion deben abordarse por cada fracción : residuos organicos, recuperables y resto incluyendo los valorizables	Multianual
Energización	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Estos recursos se destinan a financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, eficiencia energética,electrificación, mejoramiento del suministro energético para todas las regiones , islas y localidades aisladas, y catastros en alumbrado público.	Transporte, Energía, Forestal, Industria	Implementación	Si	7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Principalmente las iniciativas de inversión de proyectos de energización que permiten aumentar el nivel de servicio se evaluan con un enfoque costo eficiencia, Todas las regiones pueden postular. No obstante, se otorgará prioridad a aquellas donde existan situaciones urgentes, en base a una cartera de proyectos en condiciones de ser ejecutada y de los aportes que los gobiernos regionales comprometan para su ejecución, la asignación de recursos se efectuará contra demanda.Las solicitudes de financiamiento de municipalidades para la materialización de estudios y proyectos, a través de la modalidad de Acciones Concurrentes de esta Subsecretaría o del FNDR cuyo requisito es contar con evaluación del sistema nacional de inversiones (SNI), deben ser acompañadas de todos los antecedentes requeridos según la tipología de inversión que corresponda	El Programa de Energización, de acuerdo a las diferentes tipologías de proyectos, requerirá de una serie de antecedentes mínimos para la postulación de un proyecto. Sin embargo, el citado Programa podrá solicitar antecedentes adicionales Como Mminimo Definir diagnostico de la situación actual, Identificar el problema,descripción del area de influencia, caracteriacion de la zona , antecedentes legales y reglamentarios , antecedentes de dispoinibilidad de recursos energeticos , descripcion de la poblaciónafectada , analisis de la oferta actual , estimacion de la demanda actula y proyectada Resumen de la demana Identifaicación de las alternativas	https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-de-energizaci%C3%B3n	proyecto de normalización de las redes eléctricas y plantas de generación de 11 islas del Archipiélago de Chiloé, que involucra a Mechuque, Aliihué, Taucolón, Cheñiao, Metahue y Aulin, pertenecientes a la comuna de Quemchi; Lin – Lin y Teuquelin en la comuna de Quinchao; Acuy en la comuna de Queilén; Chelín de la comuna de Castro y Chaullín que corresponde a la comuna de Quellón. / Programa ruta de la Luz , casos Lago Icaima/ Puerto Raul Marin Balmaceda	Importante la evaluación social para determinar los efectos en terminos economicos y de bienestar	Multianual
Comuna Energetica	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Programa nacional que busca contribuir a mejorar la gestión energética y la participación de los municipios y actores locales para la fomentar la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible en las comunas de Chile.	Tecnología, Energía, Agua, Infraestructura	Instrumentos de planeación, Desarrollo de capcidades, Implementación	Si	7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 13. Acción por el clima 17. Alianzas para lograr los objetivos	Promover la participación de los actores locales en el desarrollo energético de sus territorios. Fomentar un mercado energético local para la implementación de acciones Fortalecer las competencias de los municipios asociadas a la gestión energética local.	El programa contempla 3 instrumentos: Estrategia Energética Local: es un instrumento de planificación y gestión energética a escala local diseñado para que los Municipios puedan analizar su diagnóstico energético, estimar el potencial de energía renovable y eficiencia energética que se puede aprovechar en su territorio, como base para definir una visión energética para la acción local e involucrar de forma activa a la comunidad en el desarrollo energético de la comuna, en base a la cual se establecen objetivos y metas concordantes con las particularidades de cada territorio. Mecanismos de fomento de la implementación del plan de acción de la EEL: Es la ejecución de las acciones definidas en el plan de acción en conjunto con la comunidad, el sector público y privado, mediante la cooperación y postulación a fondos públicos, privados e internacionales. Sello Comuna Energética: Consiste en evaluar y monitorear el grado de avance de las comunas en su desarro- llo energético local. A través de 43 criterios agrupados en 6 categorías, se evalúa y apoya a las comunas en su avance, buscando el mejoramiento continuo en la gestión energética	https://www.comunaenergetica.cl/sobre-comuna-energetica/#Que-es	Colegios solares de Renca, Barrios solares Patrimoniales Ciudad Luz comuna de Santiago Generación solar colectiva Escuelas de comuna de Independencia	Optar a sello de comuna energetica que certifica y reconocela gestión energética local que realizan los municipios en sus territiorios.	Multianual
Retos de Innovación de interés público	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Publico	Esta iniciativa busca apoyar a organismos públicos a encontrar soluciones a desafios de interés público, que requieren innovaciones basadas en conocimiento científico y tecnológico para ser resueltos, generando un impacto positivo en el desarrollo a nivel país.	Proyectos que generan conocimiento aplicable a los sectores productivos	Estudios, Instrumentos de planeación, Desarrollo de capacidades	Si	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	Reto de Innovación es un mecanismo que permite encontrar soluciones innovadoras a problemas de interés público en el cual el Estado entrega financiamiento a participantes que logren soluciones tangibles, pagando contra resultado, a diferencia de la mayoría de los programas públicos.	Descripción problemática: Describir y cuantificar el problema detectado, identificando sus causas y efectos., Descripción población afectada.,_Justificación problema de interés público, Experiencia internacional: , Descripción de líneas de acción para resolver el problema ,Justificación de la solución a través de retos Cuantificar el alcance de la solución	https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/retos_de_innovacion_de_interes_publico	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) busca detectar, localizar, medir y cuantificar las pérdidas del sistema de agua potable, para mejorar la eficiencia en su uso./ Sernapesca tiene como objetivo desarrollar una solución tecnológica para mantener controladas las variables que ayudan a resguardar la biodiversidad en áreas marinas protegidas. Patagonia Rov y Energía Marina , quienes proponen un robot sumergible y un equipo que resiste presiones de hasta 30 metros de profundidad, respectivamente.	El concepto de "interés público" se refiere a que sea un problema propio del Estado o a las acciones que realiza el Estado; que afecte el crecimiento desarrollo de una industria; que afecte a comunidades o bien que involucren el bienestar general de la sociedad.	Multianual
Fondes del estado en un solo lugar	Adaptación / Mitigación	Autogenerado	Público	Sitio facilitador de fondos disponibles a postulación iniciativa del Ministerio Secretaría General de Gobierno que busca centralizar la información de los Fondos Concursables disponibles en el Estado en un ÚNICO lugar.	Proyectos que generan conocimiento e implmentación aplicable a los sectores productivos	Cualquier etapa al ser autogenerado	Si	1. Fin a la Pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	Permite a las personas naturales y jurídicas informarse en un solo lugar, sobre las alternativas de fondos concursables disponibles en el Estado. Realizar seguimiento en linea a las postulaciones de los fondos. Reducir costos de tramitación. Mejora la experiencia de los usuarios. Disponibilidad de datos sistematizados para la reformulación de politicas de fondos concursables más equitativa.	La plataforma permitirá la búsqueda, postulación, admisibilidad, evaluación, adjudicación y seguimiento de cualquier fondo concursable del Estado de forma completamente digital.	https://fondos.gob.cl/	N/A	Para operar en el portal fondos.gob.cl requiere de su ClaveÚnica del Registro Civil, además de cumplir los tiempos, requisitos y documentos que el fondo solicita.	Multianual